

DECRETO ALCALDICIO N° 609
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO ADJUDICACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

23 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

Resolución exenta N°1013 de fecha 19.10.2023 que aprueba Convenio de Transferencia Convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), de Proyecto **"Mejoramiento Multicancha Villa María, Comuna de Requinoa"** por un monto de **\$184.312.000.-**

EL Decreto Alcaldicio N°3349 de fecha 19.12.23, que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 13.10.2023, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al siguiente proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, Fril 2023.

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40051662	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA	184.312

El Decreto Alcaldicio N° 046 de fecha 05.01.24, Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"Mejoramiento Multicancha Villa María, Comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N° 225 de fecha 21.02.2023 , de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar a través de la dictación de Decreto Alcaldicio, ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Publica ID 3656-5-LQ24, denominada **"Mejoramiento Multicancha Villa María, Comuna de Requinoa"**, en atención a lo siguiente:

- c) La comisión requiere mayor tiempo para el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.
- c) Dado que, al ser una licitación que sobrepasa las 500 UTM, se requerirá el acuerdo del Concejo Municipal, de acuerdo al Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades incorporada por la Ley 20.033 de fecha 01.07.2005.

La nueva fecha de adjudicación se establecería para el **jueves 22 de Marzo de 2024**.

DECRETO :

AUTORIZASE Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación Publica ID 3656-5-LQ24, denominada "Mejoramiento Multicancha Villa Maria, Comuna de Requinoa" para el **jueves 22 de Marzo de 2024**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBQ/MMN/MIRS/DJMS/ehv.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



[Firma]
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)